GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

MEMORANDO

201842700196433

Bogotá, 12 Septiembre de 2018

PARA: **Doctor JOSE FERNANDO VALDERRAMA VERGARA– SUBDIRECTOR DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES**

DE: **COORDINADOR GRUPO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN CONTRACTUAL**

ASUNTO: **Supervisión Contrato de Compraventa No. 0240-2018**

De manera atenta le informo que, en cumplimiento de la Cláusula de "SUPERVISION", del Contrato del asunto, suscrito con la **INDUSTRIAL FARMACEUTICA UNIÓN DE VÉRTICES DE TECNOFARMA S.A.,** perfeccionado el 11 de septiembre de 2018, le corresponde ejercer la supervisión del mismo. En caso que decida designar a otra persona para ejercer la supervisión, deberá efectuarlo por escrito y remitir copia a este Grupo.

Para tal efecto deberá tener en cuenta lo establecido en la Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y demás normatividad vigente, que establezca los parámetros y responsabilidad en el ejercicio de la función de supervisión e Interventoria, la circular 026 del 2 de mayo de 2016 y en especial la Resolución No. 003243 del 5 de septiembre de 2017 y "Por la cual se reglamenta las funciones de supervisión de los contratos suscritos con el Ministerio de Salud y Protección Social y los celebrados por terceros con cargo a recursos del ministerio y se dictan otras disposiciones sobre la ejecución y liquidación de contratos".

El contrato y la aprobación de la póliza de garantía, deberá consultarse en la página Web de la Entidad, en el link: http://minps21-temp-co:82/Contratos/default.aspx documentos 2018 MSPS con el número de contrato.

Se recuerda realizar la entrega de los lineamientos y políticas de los Sistemas de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, los cuales se podrán consultar en el link: http://intranet.minsalud.gov.co/Sistema-integrado/Paginas/default.aspx

GOBIERNO DE COLOMBIA MINSALUD

En el Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual reposan los documentos soportes de los contratos, para su consulta, si a ello hubiere lugar. Igualmente deberá remitir a éste Grupo copia de todas sus actuaciones, con el fin que las mismas obren en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

ANDRES MEJIA NARVAEZ

Transcriptor/Elaboró Luz Marina T
Revisó/Aprobó A Narvaez

C:\Users\ltarquino\Documents\AÑOS 2014 2015-2016-2017-2018\2018\SUPERVISION\SUPERVISION 0240-1 2018.docx